

MARTES, 20 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 242

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-9989 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de un caudal de agua del manantial El Vincul, en Sel de la Lama, término municipal de Luena. Expediente A/39/11130.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Miguel Ibáñez Ibáñez.

N.I.F. número: 20192765 F.

Domicilio: San Andrés de Luena, 39687 - Luena (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Manantial El Vincul.

Caudal solicitado: 0,05 l/seg.

Punto de emplazamiento: Sel de la Lama, San Andrés de Luena.

Término municipal y provincia: Luena (Cantabria).

Destino: Usos ganaderos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,05 l/s de agua del manantial El Vincul, situado en la parcela 560 polígono 3 en Sel de la Lama, término municipal de Luena (Cantabria), con destino a abastecimiento de 40 cabezas de ganado bovino en una cuadra y en tres abrevaderos en la parcela 522 del polígono 3.

La captación se hará directamente del manantial mediante una manguera de $\frac{3}{4}$ de pulgada que conducirá el agua por su peso para abastecimiento del ganado en una cuadra y tres abrevaderos de 200 l de capacidad cada uno provistos de boyas.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 4 de noviembre de 2016.

El secretario general,

P.D. el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2016/9989

CVE-2016-9989